



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
10 de julio de 2018  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Septuagésimo segundo período de sesiones**  
Tema 65 del programa  
**Consolidación y sostenimiento de la paz**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo tercer año**

## **Carta de fecha 2 de julio de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, España y Namibia ante las Naciones Unidas**

Alemania, junto con España y Namibia, tiene el honor de transmitir por la presente el resumen de la Presidencia (véase el anexo) de la reunión de información *a posteriori* celebrada en Nueva York con respecto al encuentro anual a nivel de capitales de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, que tuvo lugar en Berlín (Alemania) los días 9 y 10 de abril de 2018. La reunión de información *a posteriori* mantenida en Nueva York fue organizada conjuntamente por nuestros tres países el 24 de mayo de 2018 en la Sede de las Naciones Unidas para dar seguimiento al encuentro de Berlín y examinar las medidas que habrían de adoptarse en Nueva York.

En el resumen figuran las numerosas recomendaciones prácticas formuladas por los participantes durante la reunión para aplicar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 65 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Christoph **Heusgen**  
Embajador

Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jorge **Moragas**  
Embajador

Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas

(Firmado) Neville Melvin **Gertze**  
Embajador

Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas



## **Anexo de la carta de fecha 2 de julio de 2018 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Alemania, España y Namibia ante las Naciones Unidas**

**Encuentro de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad celebrado en Berlín en abril de 2018: reunión de información *a posteriori* y medidas de seguimiento en Nueva York**

**Jueves 24 de mayo de 2018**

### **Resumen de la Presidencia**

El 24 de mayo de 2018, los representantes en Nueva York de la Red de Puntos Focales sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad se reunieron en esa ciudad para examinar *a posteriori* los resultados del encuentro anual a nivel de capitales de la Red, que tuvo lugar en Berlín los días 9 y 10 de abril de 2018 en torno al tema “Forjar alianzas para promover la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad”. Participaron en la reunión de información *a posteriori* alrededor de 60 misiones permanentes ante las Naciones Unidas, así como organismos de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil.

La Red está formada actualmente por más de 80 Estados Miembros de las Naciones Unidas y organizaciones regionales<sup>1</sup>. La troika de la Red está integrada por Alemania, que preside la Red en este momento; España, que ejerció la Presidencia en 2017; y Namibia, que hará lo propio en 2019. La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) funciona como secretaria permanente de la Red.

La reunión de información *a posteriori*, organizada por los Representantes Permanentes de Alemania, España y Namibia ante las Naciones Unidas, en colaboración con ONU-Mujeres, se celebró en la Sede a nivel de representantes permanentes y representantes permanentes adjuntos de las misiones ante las Naciones Unidas. Los objetivos de la reunión fueron los siguientes:

- a) Presentar una sinopsis de las actividades de la Red hasta la fecha;
- b) Transmitir los aspectos destacados y las recomendaciones del encuentro de Berlín, en particular el comunicado conjunto;
- c) Estudiar la manera de traducir las recomendaciones y los resultados del encuentro de Berlín en medidas concretas en el Consejo de Seguridad y en otros procesos en Nueva York y en las capitales.

---

<sup>1</sup> Afganistán, Alemania, Angola, Argentina, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chequia, Chile, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, Etiopía, Filipinas, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Guatemala, Hungría, Indonesia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malí, Malta, Marruecos, México, Montenegro, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania, Senegal, Serbia, Sierra Leona, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia, Túnez, Ucrania, Uruguay, Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Consejo de Europa, Organización del Tratado del Atlántico Norte, Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, Unión Africana, Unión Europea y Unión por El Mediterráneo.

## Resumen del debate

Formularon declaraciones el Sr. Christoph Heusgen, Representante Permanente de Alemania ante las Naciones Unidas, el Sr. Jorge Moragas, Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas, y la Sra. Åsa Regnér, Directora Ejecutiva Adjunta de la Oficina de Apoyo Intergubernamental y Alianzas Estratégicas de ONU-Mujeres. Asimismo, intervinieron los representantes de Colombia, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, Suecia, México, el Grupo de Trabajo de Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mujer y la Paz y la Seguridad, Hungría, el Canadá, Francia, El Salvador, Suiza, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Malasia, Marruecos y Liechtenstein. El debate estuvo moderado por la Sra. Kaoru Okuizumi, jefa del Equipo de Expertos sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos.

Los asistentes a la reunión tomaron como base el comunicado del encuentro de Berlín e insistieron en la importancia de la colaboración entre los agentes locales, nacionales y regionales para implementar la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad. Examinaron la necesidad de adoptar medidas concretas en Nueva York para aumentar y salvaguardar los conocimientos especializados sobre género y la participación de las mujeres en el sector de la seguridad y en las misiones de mantenimiento de la paz. Asimismo, los asistentes formularon recomendaciones precisas para incorporar plenamente la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en todos los foros pertinentes de las Naciones Unidas, así como para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas en ese ámbito. Además, subrayaron la necesidad de que los Estados Miembros frenaran la reducción del espacio de participación de la sociedad civil. Por otra parte, los asistentes destacaron la importancia de lograr una colaboración más específica entre los miembros de la Red que forman parte del Consejo de Seguridad y de fortalecer el vínculo entre la Red y otros mecanismos.

## Resumen de las recomendaciones

### Participación y representación

- Se ha alentado a los Estados Miembros a que se sumen a la Red y a que su capital esté representada en 2019 en la reunión anual de la Red, que tendrá lugar en Windhoek (Namibia).
- Contar con mujeres de los Gobiernos y la sociedad civil que trabajan sobre el terreno para que participen como oradoras en los debates abiertos y los actos paralelos de todos los foros pertinentes de las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad.
- Promover los conocimientos especializados sobre cuestiones de género en la Secretaría y el nombramiento de mujeres dirigentes para los cargos de Secretaria General y Secretarías Generales Adjuntas.
- Fomentar el uso de datos desglosados por género para detectar correctamente los problemas relacionados con la cuestión de las mujeres y la paz y la seguridad, así como de las correspondientes estadísticas para que se puedan adoptar las medidas adecuadas.

- Velar por la presencia sobre el terreno de especialistas en materia de género (asesores superiores de género y mujeres que trabajan en las operaciones de mantenimiento de la paz y que desempeñan otras funciones), con el apoyo de los ministerios de defensa.
- Apoyar todo el proceso de dotación de personal de las misiones de mantenimiento de la paz para garantizar la incorporación de asesores de protección infantil y de la mujer, oficiales de asuntos judiciales y de derechos humanos y agentes de policía cuya labor se centre en la violencia sexual y por razón de género.
- Promover una perspectiva de género en todas las operaciones de mantenimiento de la paz a todos los niveles, empezando desde el proceso de planificación, así como una mayor presencia de mujeres en las negociaciones de paz, como mediadoras, como candidatas a puestos en operaciones políticas de alto nivel y como diplomáticas en foros multilaterales.
- Los Estados Miembros deberían prestar apoyo político y financiero a las mujeres que promueven la consolidación de la paz en los planos nacional, regional e internacional, en particular en los casos en que son objeto de amenazas y actos de intimidación diarios.
- La Red debería ejercer su responsabilidad colectiva de proteger a la sociedad civil y a las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres, así como de preservar sus derechos y el acceso a ellos.

#### **Rendición de cuentas y promoción**

- Los Estados Miembros deberían aprovechar las experiencias enriquecedoras que representan en las diferentes regiones el nombramiento de un coordinador especial para las cuestiones relativas a las mujeres y la paz y la seguridad, así como la aprobación de un plan de acción nacional basado en la resolución [1325 \(2000\)](#) del Consejo de Seguridad. Los planes de acción nacionales deberían complementarse con planes de acción locales, subregionales y regionales.
- Establecer un vínculo más sólido entre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, jurídicamente vinculante, y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad.
- Hacer un mejor uso de los regímenes de sanciones del Consejo para poner fin a la impunidad de los responsables de actos de violencia sexual.
- Procurar que el Consejo se manifieste con más frecuencia a través de comunicados de prensa o declaraciones de prensa, entre otros, en todos los casos de violencia sexual relacionada con los conflictos.
- Garantizar la aplicación de un enfoque más centrado en las cuestiones de género en los planes y las estrategias de acción nacionales concebidos para prevenir y combatir el extremismo violento.
- Lograr que los hombres y los niños colaboren en la implementación de la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad e instar al Consejo a que preste una atención más constante a la violencia sexual contra hombres y niños.
- Los miembros de la Red deberían promover las consideraciones de género y la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad en la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo para la Consolidación de la Paz, en el examen que se realiza en junio del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus

Aspectos y en la Segunda Cumbre de Jefes de Policía de las Naciones Unidas, también prevista para el mes de junio.

- Los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz deberían incluir las preocupaciones específicamente ligadas a la agenda sobre las mujeres y la paz y la seguridad, incluida la rendición de cuentas por los actos de violencia sexual relacionada con los conflictos.
- La Red debería influir en la formulación y la ejecución del mandato del Consejo y poner de relieve la forma en que la sociedad civil puede contribuir a los aspectos relacionados con las mujeres y la paz y la seguridad en la ejecución del mandato.
- Los miembros de la Red que también forman parte del Consejo deberían constituir un pequeño grupo de amigos en su seno y colaborar estrechamente para aplicar las recomendaciones de la Red.

### **Creación de alianzas**

- Colaborar con los mecanismos existentes, como el Grupo de Amigos de las Mujeres, la Paz y la Seguridad, el Grupo Oficioso de Expertos sobre las Mujeres y la Paz y la Seguridad, el Grupo de Amigos para la Paridad de Género, y la iniciativa Paladines Internacionales de la Igualdad de Género relativa a la paridad en los grupos de expertos.
- Presentar a la Comisión de Consolidación de la Paz el comunicado del encuentro de Berlín y las cuestiones planteadas en los debates de la Red para que pueda tenerlo en cuenta en su labor.
- Los países en desarrollo y desarrollados deberían colaborar más estrechamente en el marco de las negociaciones que se celebran en las Naciones Unidas sobre cualquier tema y velar por que en las declaraciones se tengan en cuenta las cuestiones de género y se exprese la preocupación por la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.
- La Red debería mantenerse alerta y utilizar su poder político colectivo para impedir el retroceso en los avances logrados respecto a las cuestiones sobre las mujeres y la paz y la seguridad, ya sea mediante una reforma constitucional o legislativa.
- La Red debería poner continuamente de relieve las cuestiones sobre las mujeres y la paz y la seguridad a las que no se presta especial atención.

### **Actividades de la Red previstas para 2018**

La Red tiene previsto organizar un acto paralelo en el septuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y una reunión de expertos en Nueva York en el último trimestre. Además, la Red publicará declaraciones conjuntas y boletines informativos a lo largo del año.

---